

M U S E O
Casa de la Memoria

ACUERDO N° 25 DE 2017
(Diciembre 27)

“Por medio del cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2018 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

El Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria en ejercicio de su atribución estatutaria, y en especial las conferidas por el numeral 8 del Artículo 9 del Acuerdo 02 de Junio 1 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria, en sesión ordinaria del 12 de Diciembre de 2017, aprobó y adoptó por unanimidad el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 del Museo Casa de la Memoria “MCM” y autorizó al Presidente del Consejo para que una vez publicado el Decreto que liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2018, emitiera el Acuerdo de aprobación, tal como consta en el Acta N° 28 de 2017
2. Que el Honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo No. 068 de 2017, publicado en gaceta el 15 de diciembre de 2017, estableciendo el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia Fiscal 2018.
3. Que el Alcalde de Medellín, por medio del Decreto 1118 de diciembre 19 de 2017, estableció y liquidó el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2018 dentro del cual se contemplan para el Museo Casa de la Memoria las siguientes apropiaciones:

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	VALOR APROPIADO
Funcionamiento	\$0	\$1.846.697.362	\$1.846.697.362
Inversión	\$0	\$3.995.283.951	\$3.995.283.951
Total	\$0	\$5.841.951.313	\$5.841.951.313

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

 **ARTÍCULO PRIMERO:** Fijese el cómputo total de los ingresos del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de

“Por medio del cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2018 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

diciembre de 2018, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$5.841.951.313)**, según la siguiente estimación de ingresos:

FONDO	POR PRE	AREA FUNCIONAL	PROYE CTO	CONCEPTO	PRESUPUES TO INICIAL
	912			TRANSFERENCIAS	5.838.981.313
	9121			TMI - INVERSIÓN	3.995.283.951
911000118	91211101	00000.00000.0001	9000000	TM – INVERSIÓN R.O	195.283.951
911070118	912111701	00000.00000.0001	9000000	TMI EXCEDENTES ADICIONALES EPM	3.800.000.000
	9122			TMI - FUNCIONAMIENTO	1.843.697.362
921000118	91221101	00000.00000.0001	9000000	TM – FUNCIONAMIENTO R.O	1.843.697.362
	9123			CONVENIOS CON ENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL	
	91231	00000.00000.0001	9000000	CPG CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	
	913			FINANCIACIÓN PARTIDAS COMUNES PRESUPUESTO GRAL	3.000.000
921000118	91311	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN PROYECTADA	2.785.611
921000118	91312	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN MAYOR VALOR PROYECTADO	214.389
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS INGRESO					5.841.981.313

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase la suma **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$5.841.951.313)**, para atender los gastos del presupuesto del Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, clasificado y detallado como sigue:

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.846.697.362
921000118	9211021001	00000.00000.0001	9000000	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS	529.672.131
921000118	9211021005	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE VACACIONES	23.414.719
921000118	9211021006	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE NAVIDAD	52.073.634
921000118	9211021007	00000.00000.0001	9000000	VACACIONES	32.281.126
921000118	9211021020	00000.00000.0001	9000000	BONIFIC DE RECREACIÓN	3.121.961
921000118	9211021023	00000.00000.0001	9000000	PRIMA DE SERVICIOS	23.125.362
921000118	9211021025	00000.00000.0001	9000000	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	16.390.303
921000118	9211022031	00000.00000.0001	9000000	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	77.373.241
921000118	9211022034	00000.00000.0001	9000000	HONORARIOS	1
921000118	9211023052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIVADO	41.759.711
921000118	9211023053	00000.00000.0001	9000000	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	23.133.742
921000118	9211023055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD-SECTOR PRIVADO	49.159.203
921000118	9211023056	00000.00000.0001	9000000	RIESGOS PROFESIONALES	3.018.953
921000118	9211024052	00000.00000.0001	9000000	APORTES A FONDOS PENSIONALES	27.641.516
921000118	9211024055	00000.00000.0001	9000000	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - SALUD-	1
921000118	9211024060	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL ICBF	17.350.307
921000118	9211024064	00000.00000.0001	9000000	APORTES AL SENA	11.566.871
921000118	9212031074	00000.00000.0001	9000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.000.000
921000118	9212032023	00000.00000.0001	9000000	SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACION	1
921000118	9212032079	00000.00000.0001	9000000	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1
921000118	9212032080	00000.00000.0001	9000000	MANTENIMIENTO	8.476.167
921000118	9212032083	00000.00000.0001	9000000	SERVICIOS PÚBLICOS	169.800.000
921000118	9212032087	00000.00000.0001	9000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	20.000.000
921000118	9212032089	00000.00000.0001	9000000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	800.000
921000118	9212032090	00000.00000.0001	9000000	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	73.360.000
921000118	9212032091	00000.00000.0001	9000000	SEGUROS	89.000.000
921000118	9212032094	00000.00000.0001	9000000	OTROS GASTOS GENERALES	2.100.000
921000118	9212032096	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE VIGILANCIA	338.400.000
921000118	9212032097	00000.00000.0001	9000000	SERVICIO DE ASEO	81.000.000

“Por medio del cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2018 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
921000118	9212032099	00000.00000.0001	9000000	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	1.800.000
921000118	9212032105	00000.00000.0001	9000000	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	6.000.000
921000118	9212032109	00000.00000.0001	9000000	GASTOS LEGALES	300.000
921000118	9212032998	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN PROYECTADA POR CONTRALORÍA	2.785.611
921000118	9212032999	00000.00000.0001	9000000	CUOTA DE FISCALIZACIÓN EXTRA APROPIADA POR ESTAPUB	214.389
921000118	9212033171	00000.00000.0001	9000000	CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	100.000
921000118	921303362132	00000.00000.0001	9000000	CESANTÍAS ANTICIPADAS	1
921000118	921303362133	00000.00000.0001	9000000	CESANTÍAS DEFINITIVAS	54.891.436
921000118	921303362173	00000.00000.0001	9000000	INTERESES A LAS CESANTÍAS	6.586.973
921000118	921303471135	00000.00000.0001	9000000	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	1
TOTAL INVERSIÓN					3.995.283.951
911000118	923370310	08000.53711.0099	9160403	IMPLEMENT PEDAGOG Y MEMORIAS	7.897.341
911000118	923370320	08000.53712.0099	9160405	DLLO DE ESTRATEGIAS CIUDADANA	72.460.310
911000118	923450211	16002.54507.0099	9160406	FORTALECIMIENTO INSTITUCI MUS	87.661.483
911000118	923450310	16002.54534.0099	9160402	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA ME	27.264.817
911070118	923370310	08000.53711.0099	9160403	IMPLEMENT PEDAGOG Y MEMORIAS	1.200.000.000
911070118	923370320	08000.53712.0099	9160405	DLLO DE ESTRATEGIAS CIUDADANA	500.000.000
911070118	923450211	16002.54507.0099	9160406	FORTALECIMIENTO INSTITUCI MUS	1.300.000.000
911070118	923450310	16002.54534.0099	9160402	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA ME	800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					5.841.981.313

ARTÍCULO TERCERO: Apruébese el PAC para el presupuesto 2018 del Museo Casa de la Memoria, por montos globales tal y como se detalla a continuación.

MES	FLUJO DE INGRESOS	PAC DE GASTOS
ENERO	\$1.168.396.262	\$374.996.929
FEBRERO	\$547.264.184	\$306.238.496
MARZO	\$147.735.789	\$520.507.982
ABRIL	\$946.792.579	\$789.948.312
MAYO	\$147.735.789	\$234.047.762
JUNIO	\$747.028.382	\$550.535.752
JULIO	\$347.499.987	\$1.145.014.003
AGOSTO	\$547.264.184	\$472.007.983
SEPTIEMBRE	\$547.264.184	\$289.537.817
OCTUBRE	\$547.264.184	\$289.537.819
NOVIEMBRE	\$147.735.789	\$309.577.170
DICIEMBRE	\$ -	\$560.031.288
TOTAL	\$5.841.981.313	\$5.841.981.313

ARTÍCULO CUARTO: La Directora del Museo Casa de la Memoria, no necesitará autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos o convenios por cuantías inferiores a 1000 SMMLV.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase a la Directora hasta el 31 de diciembre de 2018, la constitución del fondo fijo reembolsable que considere necesario para atender los gastos urgentes, imprevistos y de menor cuantía a cargo del presupuesto del Museo Casa de la Memoria.

“Por medio del cual se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos y se aprueba el programa anual mensualizado de caja PAC para la vigencia 2018 del Museo Casa de la Memoria – MCM”

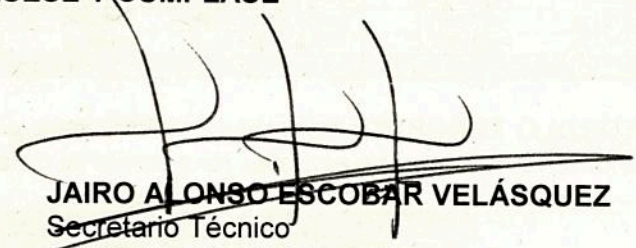
ARTÍCULO SEXTO: Las disposiciones generales y las definiciones de los conceptos de ingresos y gastos del presente acuerdo se registrarán por las contempladas en el Acuerdo No. 068 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal y el Decreto No 1118 de diciembre 19 de 2017 del Municipio de Medellín, donde se establece y liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y en las demás normas orgánicas de presupuesto en Colombia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos a enero 01 de 2018 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


LUIS BERNARDO VÉLEZ MONTOYA
Presidente Consejo Directivo
Museo Casa de la Memoria


JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Secretario Técnico
Museo Casa de la Memoria